VOCENTO, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Auditorio de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, sito en Madrid, calle Doctor Esquerdo, nº 36, el día 25 de abril de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 26 de abril de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, del informe de gestión, individual y consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados, de la distribución de dividendo y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2006.

Segundo.-. Determinación del número de Consejeros y ratificación, en su caso, del nombrado por cooptación por el Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio de 2.007

Cuarto.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones.

Quinto.-. Delegación de facultades

Se comunica a los Sres. accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria.

Derecho de Información

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en el Reglamento de la Junta General y otras disposiciones aplicables, se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 7, de Madrid, las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, el Informe de Gestión individual y consolidado y los respectivos informes del Auditor de Cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos mencionados, a través de la Oficina de Información del Accionista de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 de lunes a viernes en el teléfono 00 34 91 339 9554 y dirección de correo electrónico: ir@vocento.com.

Igualmente se hace constar, que se encuentran a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social como en la pagina web de la Compañía www.vocento.com para su examen y consulta, con independencia de la documentación señalada en el párrafo precedente, el texto integro de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos, el modelo de la tarjeta de asistencia, la ubicación del lugar en donde se celebra la Junta, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual elaborado por el Comité de Auditoria, ambos correspondientes al ejercicio de 2006.

Otra Información

Para otros aspectos relativos a esta Junta General no contenidos en el presente anuncio de convocatoria, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General de Accionistas y los Estatutos Sociales que se encuentra a su disposición en la pagina web de la Compañía www.vocento.com

Complemento de la convocatoria

De conformidad con el artículo 97.3. de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán justificar ante la sociedad que representan al menos ese porcentaje del capital y remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social (calle Juan Ignacio Luca de Tena, 7, Madrid), a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de Asistencia

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos sociales y del artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de al menos 50 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos.

Delegación

Los accionistas con derecho de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de los estatutos sociales y 10 del Reglamento de la Junta General podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad. La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La representación es siempre revocable

El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

En caso de no especificarse el accionista delegado, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o de la Junta.

Intervención de Notario

El Consejo de administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas levante acta de la Junta.

Protección de Datos Personales

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la Junta General y la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de Vocento, S.A. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a C/Juan Ignacio Luca de Tena, 7, 28027 Madrid, atención Departamento de Relación con Accionistas.

Madrid, a 15 de marzo de 2007. Santiago de Ybarra y Churruca, Presidente del Consejo de Administración.